



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5486	71388	02/09/2010
REGIÓN DE TRÁMITE : V REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVITRANS S.A.  
 RUT EMPRESA: 78519510-8  
 REGIÓN: V REGIÓN  
 COMUNA: CASABLANCA  
 DOMICILIO: CAMINO ALGARROBO RUTA F-74-G  
 Nº KM: 1  
 FONO: 56-32-741990  
 CIUDAD:  
 EMAIL: jgarin@servitrans.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MÓDULOS HABITACIONALES TRANSPORTABLES  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4 Tara ▶ 20 PBT ▶ 24

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ SIERRA GORDA  
 RUTA A RECORRER: RUTA 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60-CH, 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 1450 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.7	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 17.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ RC-8087 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.8	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	2	8	14				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 02/09/2010 FECHA HASTA ▶ 10/09/2010

COD\_AUTENTIF.288201092-0-0180204028

EN CASO DE EMERGENCIAS DEBE  
 UTILIZAR SEÑALES Y CAMINOS  
 DE ALTERNATIVA

*[Firma]*  
 Firma jefe Depto. Pesaje

**HODRIGO BRAVO ARCE**  
 JEFE PROVINCIAL (S)  
 VIALIDAD VALPARAISO  
 V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010